



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
ESCALANTE FIESTAS Jaqueline
Ruby FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.08.2023 17:03:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 14 de Agosto del 2023

OFICIO N° D000466-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de la alerta N°163-2023-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 000040-2023-UTJUN-ECL

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle el informe de la referencia con la respuesta a las alertas N° 163-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1yI5iMqNY5TMQKKCPcGqcQNG4amKXYF5?usp=drive_link

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 14 de Agosto del 2023

INFORME N° D00040-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ECL

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : informe sobre la alerta emitido por la CTVC de la IE 30743 San Antonio de Padua del nivel primario del distrito de Palcamayo, CASO N° 163-2023-CTVC/JUN.

Referencia : OFICIO N° 0156-2023-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 07 de agosto de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES.

1.1 Con fecha 07/07/2023 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 00156-2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 163-2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30743 nivel Primario del distrito de Palcamayo de la provincia de Tarma.

II. BASE NORMATIVA.

2.1 Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.

2.2 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.

2.3 Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.4 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5 Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 002- 2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.

2.6 Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 aprobado con Resolución directoral regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

III. OBJETO.

3.1 El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación con las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30743 San Antonio de Padua nivel Primario del distrito de Palcamayo de la provincia de Tarma.

IV. ANÁLISIS

4.1 Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: NO SE CUMPLE CON HORARIO ESTABLECIDO PARA SERVIDO DE ALIMENTOS

- Durante la llamada telefónica sostenida con el ciudadano, manifestó que los desayunos escolares en la I.E estaban sirviéndose a partir de las 10:00 am de la mañana como refrigerio.

Con fecha. 07/08/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El horario de consumo es a las 10.00 de mañana.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos por que se sirven los alimentos a las 10.30 de la mañana:

- La directora manifiesta que es mejor servir en ese horario porque los niños consumen todos los alimentos diferencia de la mañana que hay que insistir a los niños para que consuman.



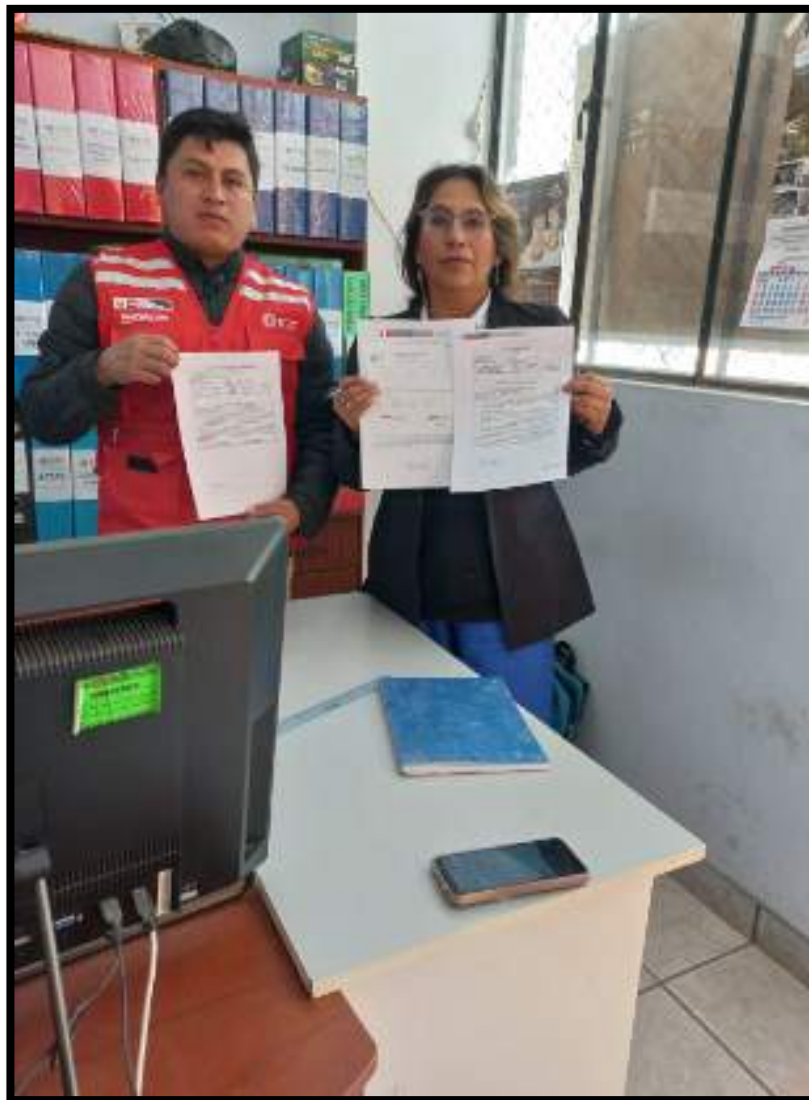
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Los padres de familia tienen mayor participación en la preparación de los alimentos ya que tiene el tiempo disponible para la ejecución de los alimentos.
- Los niños toman desayuno en sus casas y por eso motivo en la mañana tiene rechazo a los alimentos en el horario de la entrada.
- Los padres de familia tardan en la preparación de los alimentos por no son especialistas en preparación sobre todo en la preparación de las menestras por la facultad de cocción del para 157 alumnos usuarios, la IE no tiene cocinera especializado.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado se tomaron las siguientes acciones:

- Se realiza asistencia técnica al CAE, en las normas vigentes para aplicar en el servicio alimentario.

Imagen 1. Asistencia técnica la CAE para sobre las normativas vigentes según Dirección de Educación Regional Junín.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Imagen 2. Imagen sobre la norma vigente de servicio alimentario.

7.3.30. Asegurar el cumplimiento de los horarios para el consumo de los alimentos del PNAEQW siendo establecido como a continuación se detalla:

Turno de la IE	Una ración de alimentos (desayuno)	Dos raciones de alimentos (desayuno y almuerzo)
a) Mañana	Antes del inicio de la jornada escolar	Antes del inicio de la jornada escolar Al finalizar la jornada escolar
b) Tarde	Durante la hora del refrigerio	Antes del inicio de la jornada escolar Durante la hora del refrigerio

En el caso de las ILEE de secundaria focalizadas de Jornada Escolar Completa y Formas de Atención Diversificada (Secundaria con Residencia Estudiantil, Secundaria en Alternancia y Secundaria Tutorial los alimentos se distribuyen de la siguiente manera.

Ración	Momento
Desayuno	Antes del inicio de la jornada escolar
Almuerzo	A la hora que establezca la dirección de la Institución Educativa
Cena	A la hora que establezca la dirección de la Institución Educativa, aplica solo IIEE con residencia

- Se realiza acta de acuerdo sobre el punto crítico para la mejora en el servicio alimentario.

Imagen 3. Acta de compromiso firmado por el director de la IE 30743.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formulario de acta de reunión con campos para hora de inicio/fin, participantes (Ines Mirian Astete Torres, Edersonn Camargo Leonardo), y desarrollo de la reunión con acuerdos.

Con fecha 10/08/2023 se realiza el seguimiento del cumplimiento de los compromisos suscritos por el CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El comité CAE prepara los desayunos desde temprano para brindar el desayuno antes del inicio de clases (08.30 AM).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Imagen 4. Seguimiento de la entrega de los alimentos a la hora adecuada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Se realiza seguimiento de la entrega de los desayunos en inicio de Clases como se evidencia en la imagen numero 4

Conclusión: Con fecha 07/07/2023 realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que se realiza la observación sobre el horario de distribución de clases que es a las 10:30 de la mañana, los motivos la directora manifiesta que es mejor servir en ese horario porque los niños consumen todos los alimentos diferencia de la mañana que hay que insistir a los niños para que consuman los padres de familia tienen mayor participación en la preparación de los alimentos ya que tiene el tiempo disponible para la ejecución de los alimentos, tomando acciones correctivas respectivas se logró brindar asistencia técnica al CAE puedan tener listo los desayunos para antes del inicio de clases como dice la normativa N° 004-2023-DREJ. El caso se concluye FUNDADO

V. CONCLUSIONES:

Con fecha 07/07/2023 realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que se realiza la observación sobre el horario de distribución de clases que es a las 10:30 de la mañana, los motivos la directora manifiesta que es mejor servir en ese horario porque los niños consumen todos los alimentos diferencia de la mañana que hay que insistir a los niños para que consuman los padres de familia tienen mayor participación en la preparación de los alimentos ya que tiene el tiempo disponible para la ejecución de los alimentos, tomando acciones correctivas respectivas se logró brindar asistencia técnica al CAE puedan tener listo los desayunos para antes del inicio de clases como dice la normativa N° 004-2023-DREJ. El caso se concluye FUNDADO.

VI. RECOMENDACIONES.

6.1 Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2 Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

EDERSON PABLO CAMARGO LEONARDO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

ECL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0082 2832 6284 4650



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y COMPROMISOS

AGENDA

1. Asistencia técnica sobre el horario de consumo de los alimentos
2. Compromisos por parte de Comité CAE

HORA DE INICIO: 06:00
HORA DE FINALIZACIÓN: 08:00
FECHA: 09/08/2023

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Ines Mirian Astete Torres	21135472	IE 30743	Presidente del CAE
2	Edersonn Camargo Leonardo	46259958	Qaliwarma	Monitor de gestión.
3				
4				
5				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS

Siendo las 10:00 de la mañana del día 09/08/2023 La institución educativa 30743 San Antonio de Padua se realiza el acta de asistencia técnica y de compromisos para mejorar el servicio alimentario en la IE, con relación al horario de servido de los alimentos en tal sentido el monitor de gestión local pasa explicar las normativas vigentes con referencia al horario de consumo, ing. Edersonn Pablo Camargo Leonardo explica las razones por los alimentos deben ser ingeridos antes del inicio de clases, además, se explica las normativas vigentes como la RD N° 004-2023-DREJ donde se hace referencia claramente que el horario de servido de los alimentos es antes del inicio de clases.

La directora por su parte comprende la disposición de la normativa vigente con relación al consumo de los alimentos y se procede a realizar el compromiso de modificar el horario para las 08.00 horas, así mismo, se comunicará a todos los padres de familia que el preparado de los alimentos es será desde las 5.00 horas para tener listo los alimentos cocinados para servir antes de inicio de clases.




Sin mas que manifestar se procede a realizar los comunicados correspondientes a fin de mejor el proceso del servicio alimentario, sientos las 12.00 horas se procese a formar el compromiso.



Mg. Ines Mirian Astete Torres
DIRECTORA
C.M. 1021135472


EDERSONN P. CAMARGO LEONARDO
INGENIERO AGRONÓMICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE CONSTATACIÓN				
AGENDA				
1. Horario de consumo de los alimentos				
HORA DE INICIO:	06:00	FECHA: 07/08/2023		
HORA DE FINALIZACIÓN:	08:00			
PARTICIPANTES				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Ines Mirian Astete Torres	21135472	IE 30743	Presidente del CAE
2	Edersonn Camargo Leonardo	46259958	Qaliwarma	Monitor de gestión.
3				
4				
5				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS				
<p>Siendo las 06:00 de la mañana del día 07/08/2023 La institución educativa 30743 San Antonio de Padua se realiza la constatación del punto crítico alertado por la CVTC, "NO SE CUMPLE CON HORARIO ESTABLECIDO PARA SERVIDO DE ALIMENTOS. Durante la llamada telefónica sostenida con el ciudadano, manifestó que los desayunos escolares en la I.E estaban sirviéndose a partir de las 10:00 am de la mañana como refrigerio" de acuerdo con el comité de vigilancia se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que los desayunos escolares se sirven a las 10.00 de mañana; los motivos por la cual se realiza en ese horario la maestra Ines Mirian Astete Torres presidenta del CAE lo explica.</p> <ul style="list-style-type: none"> La directora manifiesta que es mejor servir en ese horario porque los niños consumen todos los alimentos a diferencia de la mañana que hay que insistir a los niños para que consuman. Los padres de familia tienen mayor participación en la preparación de los alimentos ya que tiene el tiempo disponible para la ejecución en la preparación alimentos. Los niños toman desayuno en sus casas y por eso motivo en la mañana tiene rechazo a los alimentos en el horario de la entrada. Los padres de familia tardan en la preparación de los alimentos por no son especialistas en preparación de alimento sobre todo en la preparación de las menestras por la facultad de cocción del para 157 alumnos usuarios, la IE no tiene cocinera especializado. <p>En tal sentido el monitor de gestión local Ing. Edersonn Pablo Camargo Leonardo explica las razones por los alimentos deben ser ingeridos antes del inicio de clases, además, se explica las normativas vigentes como la RD N° 004-2023-DREJ. Así mismo, se manifiesta que se tendrá una asistencia técnica con el CAE para mejor el punto crítico observo día 09/08/2023 a las 10.00 horas, son mas que decir se cierra acta de constatación.</p>				
 Mg. Ines Mirian Astete Torres DIRECTORA D.N.I. 2021135472		  EDERSONN CAMARGO LEONARDO INGENIERO AGRICOLA INDUSTRIAL		